Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14), ha resuelto nombrar Catedrático de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1458), de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, don José Luis Castillejo Brull (nacido el 28 de diciembre de 1941), número de Registro de Personal A01EC2293, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan. rrespondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo
de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24971

ORDEN de 23 de julio de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrática de «Lingüística general» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filología de Vitoria) de la Universidad del País Vasco a doña Ana María

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrática de «Lingüística general» de la Facultad de Filosofía y Letras (sección de Filología de Vitoria) de la Universidad del País Vasco a la Profesora agregada (A42EC193) de «Lengua española», en situación de supernumeraria, doña Ana María Echaide Itarte (nacida el 23 de abril de 1936), número de Registro de Personal A01EC2284, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 18 de marzo
de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24972

ORDEN de 24 de julio de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofia y Letras de la UNED a don Eduardo Ripoll Perelló.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 9 de junio de 1981 (4Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto nombrar Catedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la UNED al Profesor agregado (A42EC142) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona don Eduardo Ripoll Perelló (nacido el 23 de mayo de 1923), número de Registro de Personal A01EC2285, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1961.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24973

ORDEN de 24 de julio de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla a doña Pilar Acosta Martinez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969, Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 9 de junio de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto nombrar Catedrática de «Prehistoria» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla a la Profesora agregada (A42EC289) de «Prehistoria y Etmología (Prehistoria)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla doña Pilar Acosta Martínez (nacida el 21 de febrero de 1938), número de Registro de Personal A01EC2286, con los emolumentos que según licuidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo, Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

24974

ORDEN de 24 de julio de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León a don Manuel Fernández-Miranda y Fernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1985. Decreto-ley 5/1988, de 6 de junio; Decreto 889/1989, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 9 de junio de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto nombrar Catedrático de *Prehistoria* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC1201) de *Prehistoria* y Etnología* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense don Manuel Fernández-Miranda y Fernández (nacido el 8 de octubre de 1946), número de Registro de Personal A01EC2287, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24975

ORDEN de 28 de julio de 1981 por la que se nombra a doña María del Carmen Sáenz González Profe-sora agregada de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Car-Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Sáenz González, número de Registro de Personal A42EC1906, nacida el 16 de febrero de 1946, Profesora agregada de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decretoley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

narios de la Administración Civil del Estado y dellas dispos-ciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 28 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24976

ORDEN de 13 de octubre de 1981 por la que se dispone el ingreso directo de don Joaquín Fabregat vulanova en el Cuerpo de Profesores de EGB por la Escuela Estatal de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Joaquín Fabregat Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Joaquín Fabregat Villanova, alumno oficial de la Escuela Universitaria Estatal de Formación del Protesorado de EGB de Barcelona, que alcanzó el título de Diplomado en Profesorado de EGB por el Plan Experimental de 1971 en el curso 1977-78 por dicho Centro, escrito en que solicita que, en base al error material padecido en su momento por la Administración al obtener la Escuela Universitaria de Barcelona su puntuación final de carrera, fijándola en 7,895 puntos, no le permitió aspirar a plaza por el sistema de acceso directo, a cuyo efecto se exige un mínimo de ocho puntos, y una vez rectificado tal error y asignada por la Escuela Universitaria la correcta puntuación final de carrera de 8,145 puntos, se le incluya en la relación de seleccionados de la quinta promoción por la Escuela Universitaria de Barcelona, ingresandole en el Cuerpo de Profesores de EGB, por

lona, ingresandole en el Cuerpo de Profesores de EGB, por acceso directo, alegando que, por hallarse a la sazón prestando el servicio militar, no pudo venir en conocimiento del error que motivó su puntuación inferior a ocho puntos, y que no le daba derecho a acceso directo; pero que, una vez licenciado del Ejército, y conocedor del error existente, fue debidamente rectificado, y le da opción a tal ingreso;
Resultando que por Orden de 1 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo) se hicieron públicas las normas para la selección de los Diplomados Universitarios en Profesorado de EGB, quinta promoción Plan Experimental para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB por el sistema de acceso directo, prevenido en el Decreto 375/1974, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), asignándose el número de plazas a adjudicar por cada Escuela Universitaria, fijándose las condiciones de los aspirantes para tal acceso: no tener ningún suspenso en la carrera, y contar con una puntener ningún suspenso en la carrera, y contar con una pun-tuación mínima de ocho puntos;

Resultando que en base a tal convocatoria, la Escuela Universitaria Estatal de Barcelona remitió a la Dirección General de Personal la lista del total de Diplomados Universitarios en Profesorado de EGB, quedando en dicho Centro en el curso 1978-79, relación en la que aparece, al número 119, con 7,895 puntos, don Joaquín Fabregat Villanova, y sin ningún suspenso

en la carrera;

Resultando que en base a las condiciones mínimas para figurar con derecho a acceso directo (ningún suspenso y ocho puntos) y al número de plazas asignadas al Centro (94) la Escuela Universitaria Estatal de Profesorado de EGB de Barce-

puntos) y al número de piazas asignadas al Centro 647, la Escuela Universitaria Estatal de Profesorado de EGB de Barcelona elevó propuesta comprensiva de 78 aspirantes con derecho a acceso directo, dejando sin cubrir 18 plazas por no existir unos candidatos que reuniesen las citadas condiciones mínimas; propuesta en la que no figuraba el señor Fabregat Villanova, al ser su puntuación de carrera de 7,895;

Resultando que por Orden de 17 de julio de 1879 (*Boletín Oficial del Estado de 13 de agosto) se hizo pública la relación de seleccionados con derecho a acceso directo, fijándose el plazo para presentación de documentos por parte de los candidatos seleccionados, y que por Orden del 3 de diciembre de 1979 (*Boletín Oficial del Estado del 15) ingresaron en el Cuerpo de Profesores de EGB los candidatos propuestos;

Resultando que en ningún momento del procedimiento de selección, hasta la Orden de ingreso de los selccionados, se formuló reclamación ni recurso alguno por parte del interesado en defensa de sus posibles derechos a ingreso directo por la Escuela Universitaria de Barcelona, y que solamente al presente con fecha 17 de junio de 1980 formula el escrito a que en principio se hace referencia.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Decreto

en principio se hace referencia.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Decreto de 7 de febrero de 1974 sobre acceso al Cuerpo de Profesores de EGB, así como la Orden de 1 de febrero de 1979 que convocó el acceso directo para la quinta promoción del Plan Experimental de 1971 en las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB y demás disposiciones de pertinente aplicación, y Considerando que el simple hecho de no haber presentado reclamación en el plazo fijado contra la puntuación de 7,895 puntos asignada al interesado por la Escuela Universitaria Estatal del Profesorado de EGB, al momento de hacer ésta pública la relación oficial de graduados en tal Centro de la quinta promoción del Plan Experimental de 1971, en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de convocatoria de 1 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo), má en cualquier otro momento, así como el hecho de no haber presentado igualmente reclamación in recurso alguno contra la Orden de 17 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) que publicó la relación de seleccionados para acceso direc-17 de juno de 1979 (*Boletin Official del Estado» de 13 de agosto) que publicó la relación de seleccionados para acceso directo, ni la de 3 de diciembre de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» del 15) que acordó el ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, no debe por sí descalificaar al interesado al presente para instar su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB; pues resulta indudable que el interesado no tenía a su alcance el cuerpo de Profesores de EGB; pues resulta indudable que el interesado no tenía a su alcance elementos de julcio completos como para considerar errónea la citada puntuación media 7.895 de fin de carrera, máxime mediando la circunstancia de hallarse a la sazón (15 de enero de 1979 a 15 de abril de 1980) prestando el servicio militar fuera de Barcelona; y que tan sólo al ser licenciado del Ejército y reincorporarse a la vida civil tuvo conocimiento de que un hecho tan irrelevante como el haber perdido la Comisión Calificadora de Prácticas un documento que aportó en su día la escuela en que hizo las prácticas el interesado motivó una punlificadora de Prácticas un documento que aportó en su día la escuela en que hizo las prácticas el interesado, motivó una puntuación deficiente; y que, efectuadas las oportunas gestiones, y llevada a cabo la oportuna petición, la Comisión Calificadora de Prácticas pudo rectificar su error inicial, y al estimar la puntuación correcta a que el Interesado tenía derecho rectificó en debida forma; y, en consecuencia, la propia Escuela Universitaria, con tales elementos de juicio, y plenamente consciente de tratar de un error en modo alguno imputable al interesado, llevó a cabo la correcta calificación de la media final de carrera, fijándola en 8,145 puntos, todo lo cual informa detalladamente el referido Centro en 17 de junio de 1980, y que sitúa al señor Fabregat Villanova en situación de derecho a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB por acceso directo por la Escuela Estatal de Barcelona, ya que con tal puntuación de 8,145 puntos, y sin ningún suspenso en la carrera, le corresponde figurar con el número 54 bis de la propuesta de tal Escuela, dentro de las 79 plazas provistas entre las 94 asignadas a tal Centro, por lo que, al no haberse provisto 16 de las plazas asignadas, no existe perjuicio alguno de terceros, caso de accederse a la petición del interesado;

cederse a la petición del interesado;

Considerando, de otra parte, que la Ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo III previene que en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales y de hecho, y que de tal ha de calificarse el padecido por la Administración al obtener en principio la nota media final de carrera del señor Fabregat Villanova, lo que dio origen a su no inclusión en su día en la propuesta formulada por el Centro en que acabó sus estudios para cubrir las plazas asignadas al mismo, por lo que debe admitirse la rectificación del aludido error, en nada imputable al interesado, y con las consecuencias que ello conlleva, cual es la del ingreso del interesado en el Cuerpo de Profesores de EGB por acceso directo, como graduado por la quinta promoción del plan 1971 en la

resado en el Cuerpo de Profesores de EGB por acceso directo, como graduado por la quinta promoción del plan 1971 en la Escuela Universitaria del Profesoreado de EGB de Barcelona, Este Ministerio ha resuelto ingresar a don Joaquín Fabregat Villanova en el Cuerpo de Profesores de EGB como Diplomado en Profesorado de EGB por la Escuela Estatal de Barcelona, correspondiéndole el número 54 bis de la propuesta de dicho Centro, asignándole el número 972 bis de la relación general de la promoción y número A45EC206025.

Por los Servicios Educativos del Ente Autonómico de Cataluña se asignará destino en propiedad provisional a: referido Profesor, que obtendrá destino definitivo en su día a través del concurso general de traslados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

24977

RESOLUCION de 6 de agosto de 1981, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran fun-cionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno libre y turno restringido) para cubrir nueve plazas de nivel Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de esta Universidad.

Visto la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de Visto la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre y turno restringido) para cubrir nueve plazas de nivel Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos convocadas por resoluciones de este Rectorado de fecha 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 y 24 de marzo de 1980); y de acuerdo con la norma 10.1 de las convocatorias, y una vez aprobada dicha propuesta por Orden ministerial de Educación y Ciencia de 12 de junio de 1981, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio). 1971, de 23 de julio),

Este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de nivel Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Reglamenta-ción General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida

RELACION DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE NIVEL AUXILIAR -DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

- Estefanía Pando, Beatriz. DNI 12.152.784. Número Regis-Personal T18EC05A000001. Nacimiento, 1 de noviembre de
- 2. Carreño Power, Gabriel María. DNI 12.177.192. Número Registro Personal T18EC05A000002. Nacimiento, 7 de junio de
- Alonso Franch, Eduardo. DNI. 12.225.586. Número Registro Persona T18EC05A000003 Nacimiento, 29 de julio de 1955. 4. Rodríguez Fernández, María Carmen. DNI 22.520.072 Nú-
- mero Registro Personal T18EC05A000004. Nacimiento, 14 de fe-
- brero de 1955.

 5. Tovar Bobo, María Isabel. DNI 32.424.795. Número Registro Personal T18EC05A000005. Nacimiento, 18 de agosto de 1957.

 6. Fernández Rodríguez, Luz Marina. DNI 12.347.095. Número Registro Personal T18EC05A000006. Nacimiento, 15 de abril de 1948.

Turno restringido

Salinero Bombín, César. DNI 12.240.833. Número Registro Personal T18EC05A000007. Nacimiento, 5 de agosto de 1957.
 Vega Fuertes, María del Camino. DNI 10.181.954. Número Registro Personal T18EC05A000008. Nacimiento, 26 de mayo de